

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVI

Jueves, 5 de octubre de 1989

Núm. 230

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

	Página
Aprobando listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias de:	
— Dos plazas de psicólogo	3417
— Una plaza de ingeniero técnico agrícola	3417
— Una plaza de delineante	3417
— Una plaza de ayudante de farmacia	3417
— Tres plazas de ayudante técnico sanitario	3418
— Tres plazas de economista	3418
— Cinco plazas de ayudante de parque móvil	3418
— Una plaza de subencargado	3418
— Una plaza de técnico de empleo	3418
— Una plaza de técnico agropecuario	3418
— Una plaza de médico ayudante de medicina interna	3418

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Solicitudes de instalación y funcionamiento de industrias	3418-3419
---	-----------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	3419-3421
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia	3421-3422
Juzgados de Distrito	3422-3423
Juzgados de lo Social	3423-3424

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 68.741

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.075, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de psicólogo de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadradas en el grupo A, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 136, de 15 de junio de 1989, y "Boletín Oficial del Estado" número 174, de 22 de julio de 1989.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.742

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.074, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de ingeniero técnico agrícola de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo B, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 136, de 15 de junio de 1989, y "Boletín Oficial del Estado" número 174, de 22 de julio de 1989.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.743

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.084, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de delineante de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo C, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 136, de 15 de junio de 1989 (corrección de errores en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 155, de 7 de julio), y "Boletín Oficial del Estado" número 174, de 22 de julio de 1989.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.744

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.081, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de ayudante de farmacia de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo C,

escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 136, de 15 de junio de 1989 (corrección de errores en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 145, de 26 de junio), y "Boletín Oficial del Estado" número 180, de 29 de julio de 1989.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.745

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.076, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de ayudante técnico sanitario de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadradas en el grupo B, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 136, de 15 de junio de 1989, y "Boletín Oficial del Estado" número 170, de 18 de julio de 1989.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.746

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.083, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de economista de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadradas en el grupo A, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 137, de 16 de junio de 1989, y "Boletín Oficial del Estado" número 174, de 22 de julio de 1989.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.747

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.077, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cinco plazas de ayudante de parque móvil de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadradas en el grupo E, escala de Administración especial, subescala servicios especiales, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 146, de 27 de junio de 1989, y "Boletín Oficial del Estado" número 180, de 29 de julio de 1989.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.748

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.078, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido de méritos, de una plaza de subencargado de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo D, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 136, de 15 de junio de 1989.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de

que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.749

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.079, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, de una plaza de técnico de empleo de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo C, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 146, de 27 de junio de 1989.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.750

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.080, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición restringido, de una plaza de técnico agropecuario de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo C, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 146, de 27 de junio de 1989.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

Núm. 68.751

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.082, de fecha 7 de septiembre de 1989, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de médico ayudante de medicina interna de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo A, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 136, de 15 de junio de 1989, y corrección de errores en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 22 de junio de 1989.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989. — El secretario general.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 67.076

Ha solicitado Hotel Residencia Rey Alfonso I la instalación y funcionamiento de auxiliares de servicios en calle Coso, números 17-21, y calle Alfonso I, número 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.077

Ha solicitado don Miguel Vaca Barrado la instalación y funcionamiento de aire acondicionado en plaza de Aragón, número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.078

Ha solicitado don Antonio García Franco la instalación y funcionamiento de taller de calderería en calle Camelia, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.079

Ha solicitado Supermercados Sabeco, S. A., la instalación y funcionamiento de supermercado en calle Cavia, número 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.080

Ha solicitado don Benito Hernando Perdiguero la instalación y funcionamiento de bar en calle María Moliner, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.081

Ha solicitado Inmobiliaria Roca la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo "C" en calle Sanz Ibáñez y calle N del polígono Monsalud.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.082

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo "C" en calle Cartagena, número 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.083

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de garaje privado en calle Fray Luis Urbano, número 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.084

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo "C" en calle Pablo Remacha, angular a calle Maestro Aula.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 67.085

Ha solicitado doña María-Jesús Gili Alonso la instalación y funcionamiento de bar en calle Escoriaza y Fabro, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde.

SECCION SEXTA

AGUARON

Núm. 67.647

Aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación de Aguarón, con fecha 19 de septiembre de 1989, la imposición y ordenación de:

Tasas:

- Servicio de alcantarillado.
- Recogida domiciliaria de basuras.
- Otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Licencia de apertura de establecimientos.
- Cementerios municipales.

Precios públicos:

- Suministro de agua potable a domicilio y su Reglamento.
- Rieles, postes, cables, palomillas, etc.
- Piscinas.
- Voz pública.
- Vacunación antirrábica.
- Matadero.
- Colocación de puestos, casetas de venta y ambulantes.
- Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.
- Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, etc.

Impuestos:

- Sobre bienes inmuebles.
- Sobre vehículos de tracción mecánica.
- Sobre contribuciones especiales.
- Ordenanza fiscal de prestación personal y de transportes.

Quedan expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, en horas de oficina, los correspondientes acuerdos, con sus expedientes y demás antecedentes para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales, quedando automáticamente aprobadas si no se produjeran reclamaciones.

Aguarón, 22 de septiembre de 1989. — El alcalde.

ALAGON

Núm. 67.642

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de adaptación de la fiscalidad municipal a la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se expone al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Secretaría municipal y formular alegaciones o reclamaciones, las cuales, en su caso, serían examinadas por la Comisión de Hacienda y sometidas al Pleno en el plazo de otros treinta días.

Si no se producen reclamaciones durante dicho período, el referido expediente quedará aprobado de forma automática, sin perjuicio de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alagón, 23 de septiembre de 1989. — El alcalde.

ARDISA**Núm. 67.183**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 4.674.300 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Ardisa, 14 de septiembre de 1989. — El alcalde.

BREA DE ARAGON**Núm. 67.993**

Don Francisco-Javier García Miana, en nombre y representación de Forgar, S. C., ha solicitado licencia para establecer un disco-bar, con emplazamiento en calle Oriente, sin número, bajos, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Brea de Aragón, 21 de septiembre de 1989. — El alcalde.

BREA DE ARAGON**Núm. 67.994**

Don Andrés Magdalena Forcén, en nombre y representación de Estación de Servicio Virgen del Rosario, S. A., ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo C, con emplazamiento en carretera Morés-Ciria, kilómetro 7,100, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Brea de Aragón, 22 de septiembre de 1989. — El alcalde.

CALATAYUD**Núm. 67.988**

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que don Julio-José López García, en representación de la razón social Costa, Sociedad Civil, ha solicitado licencia y tramitación de expediente de apertura de imprenta de artes gráficas, con emplazamiento en el local bajo de la calle Concepción, número 3, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Calatayud, 22 de septiembre de 1989. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 67.182**

El Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión plenaria celebrada el día 26 de julio de 1989, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle Libertad, de esta localidad, quedando el citado expediente expuesto al público en las dependencias municipales durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. Durante el citado plazo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Ejea de los Caballeros, 20 de septiembre de 1989. — El alcalde.

FIGUERUELAS**Núm. 67.202**

Con fecha 15 del actual ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación la imposición y ordenación de los siguientes tributos:

Tasas:

- Autorización para utilizar el escudo municipal.
- Licencias urbanísticas.
- Licencias de apertura de establecimientos.

— Cementerio municipal.

— Recogida domiciliaria de basuras.

— Ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, etc.

— Peso báscula municipal.

Precios públicos:

— Tránsito de ganado por las vías públicas.

— Entrada de vehículos a través de las aceras.

— Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

— Suministro de agua potable a domicilio.

Impuestos:

— Sobre bienes inmuebles.

— Sobre vehículos de tracción mecánica.

— Sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

— Contribuciones especiales (Ordenanza general).

Quedan expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, en horas de 9.00 a 13.00, los correspondientes acuerdos, con sus expedientes y demás antecedentes, para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que todos los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Figueruelas, 20 de septiembre de 1989. — El alcalde, Miguel A. Royo.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 67.641**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 11 de septiembre de 1989, el proyecto de urbanización de la plaza de la Paz y calle de nueva apertura, durante el plazo de quince días se hallará en la Secretaría municipal en exposición pública, a efectos de examen y reclamaciones.

La Almunia de Doña Godina, 21 de septiembre de 1989. — El alcalde, José-Enrique Alonso Díez.

LAS PEDROSAS**Núm. 68.802**

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 227, de fecha 2 de octubre del corriente año, aparece anuncio con el número 66.763, relativo a imposiciones y ordenanzas, en el cual, y antes de la fecha y firma, se omitió el párrafo final siguiente:

«Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los correspondientes acuerdos, con sus expedientes y los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, en cumplimiento del artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales.»

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Las Pedrosas, octubre de 1989. — El alcalde.

LUCENI**Núm. 67.987**

Don Víctor Masip ha solicitado la devolución de la fianza depositada por la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Costa, plaza de Aragón y otras, lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones.

Luceni, 22 de septiembre de 1989. — El alcalde, Angel Serrano.

MONTON**Núm. 67.180**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación de Montón, con fecha 11 de septiembre de 1989, la imposición y ordenación de los siguientes tributos:

Tasas:

— Por servicio de cementerio.

— Por servicio de alcantarillado.

— Por servicio de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.

Precios públicos:

— Sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, etc.

— Sobre suministro municipal de agua potable a domicilio.

Impuestos:

— Sobre bienes inmuebles.

Quedan expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, en horas de oficina, los correspondientes acuerdos, con sus expedientes y

demás antecedentes, para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que todos los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Montón, 20 de septiembre de 1989. — El alcalde, Ignacio Muñoz.

PLENAS**Núm. 67.648**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación de Plenas, con fecha 12 de septiembre de 1989, la imposición y ordenación de:

Tasas:

- Expedición de documentos.
- Licencias urbanísticas.
- Apertura de establecimientos.
- Cementerios municipales.
- Alcantarillado.
- Basuras.

Precios públicos:

- Ocupación de terrenos de utilidad pública.
- Tránsito de ganados.
- Ocupación del subsuelo.
- Badenes.
- Postes y palomillas.
- Rodaje y arrastre.
- Suministro de agua.

Impuestos:

- Circulación de vehículos.
- Sobre bienes inmuebles.

Contribuciones especiales.

Quedan expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, en horas de oficina, los correspondientes acuerdos, con sus expedientes y demás antecedentes para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales.

Plenas, 19 de septiembre de 1989. — El alcalde.

PLENAS**Núm. 67.650**

A las 12.00 horas del décimo día hábil, contado a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta del monte de utilidad pública denominado "Tarayuelas".

Plenas, 22 de septiembre de 1989. — El alcalde.

PUENDELUNA**Núm. 67.644**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 4.343.100 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Puendeluna, 22 de septiembre de 1989. — El alcalde, Nicolás Navasa.

SADABA**Núm. 67.178**

Por el Ayuntamiento Pleno se acordó con carácter provisional la imposición y ordenación de los siguientes tributos:

Tasas:

- Por expedición de documentos administrativos.
- Por licencias urbanísticas.
- Por licencia de apertura de establecimientos.
- De cementerios municipales.
- De alcantarillado y depuración.
- Por el suministro municipal de agua.
- Por recogida de basuras.

Precios públicos:

—Por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

—Por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

—Por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

—Por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

—Por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

—Por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

—Por la prestación de los servicios de casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones análogas.

—Por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

—Por servicio de matadero.

—Por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Impuestos:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.

Otros:

—Ordenanza general sobre contribuciones especiales.

El acuerdo provisional de imposición y ordenación de los mencionados tributos, así como el expediente administrativo, quedan expuestos al público por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo los interesados pueden examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sádaba, 21 de septiembre de 1989. — El alcalde.

SIERRA DE LUNA**Núm. 68.802**

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 226, de fecha 30 de septiembre del corriente año, aparece anuncio con el número 64.912, relativo a imposiciones y ordenanzas, en el cual, y antes de la fecha y firma, se omitió el párrafo final siguiente:

«Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los correspondientes acuerdos, con sus expedientes y los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, en cumplimiento del artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales.»

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Sierra de Luna, octubre de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 2****Núm. 68.042**

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 799 de 1988-A, a instancia de la actora Agrar Fertilizantes, S. A., representada por el procurador señor Salinas Cervetto, y siendo demandado Carlos Tobajas Prieto, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los títulos quedan suplidos por la certificación de cargas expedida por el registrador de la Propiedad.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de enero de 1990, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Parcela de tierra en el término municipal de Huélagá (Cáceres), de 3 hectáreas 96 áreas 20 centiáreas. Linda: norte, lote 41 de Virgilio García García; sur, lotes 44-43 de Felipe Terrón Pérez y Faustino Hernández Durán, y oeste, propiedad privada. Finca registral 432, tomo 566, folio 100. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 65.736

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 908 de 1987-A, a instancia de Mercantil Agrícola Aragonesa, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, siendo demandado Joaquín Fierro Salos, con domicilio en calle Alta, número 25, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La certificación del Registro y autos están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio obtenido.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 2 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 1 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Campo seco en la partida "Pilatortes", del monte común, de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Es la parcela 55 del polígono 1. Inscrito al tomo 2.230, libro 38, folio 88, finca 1.899. Valorado en 330.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 64.602

Don Ramón Medina Cabellos, secretario del Juzgado de Distrito núm. 2 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 40 de 1989 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de septiembre de 1989. — Vistas por el señor juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza, don Fermín González García, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas sobre imprudencia con lesiones y daños, figurando como denunciado Leoncio-Julián García Lalinde, de ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Leoncio-Julián García Lalinde y a Manuel Lalaguna Martínez, como autores de sendas faltas de imprudencia con resultado de lesiones y daños, a la pena de 10.000 pesetas de multa a cada uno de ellos y costas por mitad, así como a que indemnicen con carácter solidario frente a los perjudicados y por mitad entre ellos, a Transportes Arniellas, S. A., en 254.941 pesetas; a Francisco Trullenque Monforte, en 105.000 pesetas por lesiones y 1.500.000 pesetas por daños y perjuicios; a Nélica Adell Villanova, en 165.000 pesetas, y a Mutual Cyclops, en 27.200 pesetas. De dichas indemnizaciones responderán de modo directo las aseguradoras Mutua Madrileña Automovilista, por García Lalinde, y Ges, por Lalaguna. De modo subsidiario responderá Fernando Bringas por García Lalinde y Hormigones Tramullas, S. A., por Lalaguna.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al actualmente en ignorado paradero Leoncio-Julián García Lalinde, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario, Ramón Medina.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 64.606

Don Ramón Medina Cabellos, secretario del Juzgado de Distrito núm. 2 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 999 de 1989 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de septiembre de 1989. — Vistas por el señor juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza, don Fermín González García, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, sobre agresión, figurando como denunciadas Sonia y Beatriz Miralles Calvo, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Manuel Jiménez Vives a la pena de 2.500 pesetas de multa y al pago de las costas ocasionadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a las actualmente en ignorado paradero Sonia y Beatriz Miralles Calvo, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario, Ramón Medina.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 64.884

Don Ramón Medina Cabellos, secretario del Juzgado de Distrito núm. 2 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.587 de 1989 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de julio de 1989. — Vistas por el señor juez del Juzgado de Distrito número 2, don Fermín González García, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, sobre hurto, figurando como denunciado Jesús Cañamero Molina, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Cañamero Molina a la pena de seis días de arresto menor y costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al actualmente en ignorado paradero Jesús Cañamero Molina, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario, Ramón Medina.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 64.886

Don Ramón Medina Cabellos, secretario del Juzgado de Distrito número 2 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 848 de 1989 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de junio de 1989. — Vistas por el señor juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza, don Fermín González García, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con daños, figurando como denunciante Alfonso Cabeza Garrido, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio-José Isla Abadía y declaro de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al actualmente en ignorado paradero Alfonso Cabeza Garrido, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario, Ramón Medina.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 64.881

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 883 de 1989 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de septiembre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Emilio Pirla Gómez, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 883 de 1989, seguido por hurto, interviniendo el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra María-Pilar Burgaz Aliaga, y como denunciante, Fernando Cáceres Calleja, cuyas demás circunstancias personales constan en las presentes actuaciones, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a María-Pilar Burgaz Aliaga, como autora responsable de una falta del artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y costas. Hágase entrega definitiva de los objetos intervenidos a su propietario, condenando asimismo a la demandada a que indemnice a Comercial Gay en 600 pesetas por daños e intereses legales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Emilio Pirla.» (Rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a María-Pilar Burgaz Aliaga, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado, en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria, Inés Lafuente.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 64.882**

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.505 de 1989 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de septiembre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Emilio Pirla Gómez, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 1.505 de 1989, seguido por daños y lesiones en accidente de tráfico, interviniendo el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra Gregorio Cabañas Sanz; como perjudicados, Humberto-José da Silva Gómez Duarte y Guillermo Gómez Gil, y como responsable civil subsidiaria, TUZSA, cuyas demás circunstancias personales constan ya en las presentes actuaciones, y...

Fallo: Que dado lo que antecede y sin entrar a resolver sobre la responsabilidad penal y haciéndolo únicamente en cuanto a la responsabilidad civil y costas, debo condenar y condeno a Humberto-José da Silva Gómez Duarte, como causante de los daños referidos, a que indemnice a Guillermo Gómez Gil en 23.744 pesetas por daños, intereses legales y costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Emilio Pirla.» (Rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a Humberto-José da Silva Gómez Duarte, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado, en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria, Inés Lafuente.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 67.692**

Don José-Emilio Pirla Gómez, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 67 de 1988, seguidos a instancia de Tomás Grima Lucia, representado por el procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez, contra Cristina Navarro Martínez, con domicilio en Vitoria (Alava), calle Telesforo Aranzadi, número 3, representada por el procurador señor Gracia Galán, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados a la demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Respecto al derecho de traspaso que se subasta, se hace constar que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 28 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Derecho de traspaso del local comercial destinado a la venta de calzado, sito en la calle Telesforo Aranzadi, número 3, bajo, de Vitoria (Alava). Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, José-Emilio Pirla. — El secretario.

TARAZONA**Núm. 64.888**

Don Carlos Alonso Ledesma, juez del Juzgado de Distrito de Tarazona, en provisión temporal;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria del juicio de faltas número 94 de 1987 y por providencia de esta fecha se ha acordado requerir al penado Marcos García Soler, que se halla en ignorado paradero, para que en el término de tres días, haga pago de la multa de 4.000 pesetas que le fue impuesta y, solidariamente con el penado Gregorio Aznar Cantín hagan pago en el término de tres días de la indemnización de 85.652 pesetas concedida a favor del perjudicado Juan-Ignacio Montegui Nogués, incrementada con los intereses devengados por la misma al 11 % anual desde el 22 de junio de 1989 hasta el día de su completo pago.

Y para que sirva de requerimiento al penado Marcos García Soler se ha acordado publicar el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Tarazona a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Alonso. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 2****Núm. 64.894**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 263 de 1989, sobre cantidad, promovidos por María del Carmen Ferrero Carbajo, contra la empresa Aragón Informática Profesional, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 7 de septiembre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Julián Arqué Bescós, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 263 de 1989, sobre cantidad, promovidos por María del Carmen Ferrero Carbajo, contra Aragón Informática Profesional, S. A., y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María del Carmen Ferrero Carbajo, contra la empresa Aragón Informática, S. A., en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a la actora, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de 283.764 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, previniéndoles que contra la misma no procede recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Aragón Informática Profesional, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 64.895**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 267 de 1989, sobre cantidad, promovidos por Susana Gracia Almaluez, contra Pokimolt, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 7 de septiembre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 267 de 1989, sobre cantidad, promovidos por Susana Gracia Almaluez, contra Pokimolt, S. A., y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Susana Gracia Almaluez, contra la empresa Pokimolt, S. A., en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a la actora, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de 393.022 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de este Juzgado, en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas.

Y, además, viene igualmente obligado a presentar en el momento de anunciar el recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Pokimolt, S. A., se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 64.890

En expediente número 157 de 1989, que se tramita en el Juzgado de lo Social número 1 de Gerona, y del que ha dimanado el exhorto que se tramita en este Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza con el número 48 de 1989, en reclamación de salarios, a instancia de Montserrat Salvi Saguer y otros, contra O. G. S. Española S. A., y Teman, S. A., ha recaído la siguiente

«Providencia. — Magistrado-juez señor Criado Fernández. — Gerona a 17 de julio de 1989. — Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones, elévese a definitivo el embargo preventivo trabado en su día sobre las certificaciones y depósitos que las empresas O. G. S. Española, S. A., y Teman, S. A., tienen constituidos en el organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, por importe de 1.045.549 pesetas. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición, que se interpondrá ante este Juzgado número 1 de lo Social en el plazo de tres días.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas O. G. S. Española, S. A., y Teman, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 68.298

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 391 de 1989, tramitados en este Juzgado a instancias de Ana-Cristina Pemán Aznárez, contra Gulf Comercial Company, S. A., en reclamación por despido, con fecha 21 de septiembre de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Ana-Cristina Pemán Aznárez, contra Gulf Comercial Company, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 10 de octubre, a las 9.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Gulf Comercial Company, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, José-Enrique Mora. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 68.299

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 383 de 1989, tramitados en este Juzgado a instancia de José-María Abancés Gracia, contra Ediciones Aguaviva, S. A., en reclamación por despido, con fecha 21 de septiembre de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de José-María Abancés Gracia, contra Ediciones Aguaviva, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 10 de octubre, a las 9.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Ediciones Aguaviva, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, José-Enrique Mora. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 68.301

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 441 de 1989, tramitados en este Juzgado a instancias de José J. López Vela, contra Zaratrús, S. L., en reclamación por despido, con fecha 20 de julio de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de José J. López Vela, contra Zaratrús, S. L., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 10 de octubre, a las 12.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Zaratrús, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, José-Enrique Mora. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

PRECIO

Pesetas

Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial